



2 Fotoc.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Catedraticos
Ocas.

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 031 de 2003

Por el cual se adiciona y modifica el Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y el literal d) del artículo 19 del Acuerdo 008 de 2001 del Consejo Superior.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar al artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, el siguiente párrafo:

"PARÁGRAFO: Para efectos de la asignación de la categoría a los profesores que se vinculen a la Universidad mediante concurso público de méritos, les será homologada la experiencia docente universitaria acreditada en otras universidades".

ARTÍCULO 2º. Adicionar al artículo 19 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior el párrafo tercero el cual quedará así:

"PARÁGRAFO TERCERO: Los profesores universitarios vinculados como catedráticos y ocasionales que se les haya asignado categoría mediante resolución de clasificación, con anterioridad a la expedición del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, se les conservará la categoría asignada".

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga el párrafo único del artículo 3º, el párrafo transitorio del artículo 16 y el párrafo transitorio del artículo 19 del Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 19 JUN. 2003

JOSÉ DANIEL BOGOYA MALDONADO
Presidente Consejo

MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria Consejo